



BOLETIN N° 2671 • 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
 - ***De la Secretaría Técnica***
- ***Correspondencia Recibida***
- ***Resoluciones de Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

Retomando Desafíos: el Beach Voley Metropolitano

Siempre con el Norte de ampliar los horizontes de nuestro querido voleibol, este semestre de 2016 nos encuentra concretando el anhelo de rearmar el Circuito Metropolitano de Beach Voley.

Como puntapié inicial, el próximo fin de semana - **(10 y 11 de septiembre)** , se desarrollará en el Club Universitario de La Plata **el Torneo Interclubes de Beach Voley Metropolitano**, en el que podrán participar duplas, tanto masculinas como femeninas, en las categorías Sub 17, Sub 19 y Sub 21.

Los participantes jugarán con la camiseta representativa de la institución deportiva en la que compiten habitualmente, y la firme intención de la FMV es que este Torneo no resulte un hecho aislado, sino que por el contrario, **sea el inicio de frecuentes y regulares competencias de Beach Voley**, en las Sedes habilitadas para ello como ser, el Polideportivo Gorki Grana de Morón, el Parque deportivo de Lomas de Zamora, y todo aquel Club interesado en sumarse a esta interesante modalidad de nuestro deporte, contando en dicho caso con la colaboración institucional de parte de la FMV para el montaje y acondicionamiento de las Canchas.

Esta iniciativa va en sincronía con los aires actuales del voleibol, donde el Beach está cobrando cada vez más relevancia.

En consonancia con ello, en diciembre del presente año, tendrán lugar los **Juegos Nacionales de Deportes de Playa**, donde nuestra Federación contará con una plaza femenina y otra masculina, informándose próximamente la modalidad de clasificación a dicha competencia.

Aires renovados en el Beach Voley, Aires metropolitanos.

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

TORNEOS ABIERTOS VILLA GESELL

Sub 15: 9 al 11 de Septiembre
Libre (Superiores): 8 al 10 de Octubre
Sub 17: 28 al 30 de Octubre
Sub 13: 11 al 13 de Noviembre
Sub 19/Sub 21: 9 al 11 de Diciembre

SUPER FECHAS 2016

Sub 17: 8, 9 y 10 de Octubre
Sub 13: 26, 27 y 28 de Noviembre

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA
SEGUNDA ETAPA

\$ 2.600.-
\$ 1.700.-

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores / Sub-19 (1997) / Sub-21	\$ 1.250.-	\$ 875.-	\$ 500.-	\$ 300.-	\$ 300.-	\$ 300.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (1998)	\$ 1.000.-	\$ 560.-	\$ 370.-	\$ 175.-		
Sub-17	\$ 720.-	\$ 410.-	\$ 240.-	\$ 160.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 440.-	\$ 280.-	\$ 170.-	\$ 125.-		
Maxivoley						\$ 450.-

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2016 c/u	450.-
Jugadores , cuota año 2016 c/u	200.-
Entrenadores, cuota año 2016 c/u	350.-
Arbitros, cuota año 2016 c/u	350.-
Apuntadores, cuota año 2016 c/u	220.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	150.-
Reinscripción de equipos por cada vez	400.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	500.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	400.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	400.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	400.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica 2015	Cinco veces el valor del ticket anual (\$1.750, INCLUYE EL TICKET).- 150.-
Arancel Planillas de Juego	

A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.

Cobro de Entradas previa autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta

Categorías Inferiores hasta

Duplicado de carnet

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

50.-

40.-

40.-

A continuación, se publican los nuevos Aranceles por Viáticos a Árbitros 2016:

Reintegro de gastos por viaticos a arbitros 2016		
Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
Division de Honor Caballeros	\$560	\$560
Primera Caballeros	\$455	\$455
Segunda Caballeros	\$400	\$400
Tercera Caballeros	\$400	
Promocional Caballeros por equipo *	\$400	
MAXI VOLEY CABALLEROS	\$410	
Sub-21 / "A" / Caballeros	\$400	\$400
Sub-19 / "A" / Caballeros	\$230	\$230
Sub-17 / "A" / Caballeros	\$230	
Sub-15 / "A" / Caballeros	\$180	
Sub-21 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$340	
Sub-19 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$260	
Sub-17 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$205	
Sub-15 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$180	
Sub-21 \ "D" \ Caballeros	\$240	
Sub-19 \ "D" \ Caballeros	\$195	
Sub-17 \ "D" \ Caballeros	\$170	
Sub-15 \ "D" \ Caballeros	\$160	
Jueces de Linea Div Honor Caballeros	\$250	
Division de Honor Damas	\$450	\$450
Primera Damas	\$400	\$400
Segunda Damas	\$330	
Tercera Damas	\$330	
Cuarta Damas	\$330	
Promocional Damas por Equipo *	\$370	
Sub-21 / "A" / Damas	\$330	\$330
Sub-19 / "A" / Damas	\$260	
Sub-17 / "A" / Damas	\$215	
Sub-15 / "A" / Damas	\$180	
Sub-21 \ "B" y "C" \ Damas	\$310	
Sub-19 \ "B" y "C" \ Damas	\$250	
Sub-17 \ "B" y "C" \ Damas	\$205	
Sub-15 \ "B" y "C" \ Damas	\$180	
Sub-21 \ "D" \ Damas	\$215	
Sub-19 \ "D" \ Damas	\$190	
Sub-17 \ "D" \ Damas	\$165	
Sub-15 \ "D" \ Damas	\$160	
Jueces de Linea Div Honor Damas	\$200	
Sub-13 ambas ramas	\$160	
CEPACA por partido	\$15	

MATERIAL DEPORTIVO

BALONES PINTIER TRICOLOR

VALOR: \$850

RED REGLAMENTARIA

VALOR: \$2.965

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 2.000.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.000.-

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Debido a la presentación tardía de planillas, se publica la siguiente sanción:

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
COMENDEZ, GONZALO	20602	L.HERAS	04/08/16	L.HERAS-VELEZ	C

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 20/08

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
GNACISZYN, JULIÁN	37350	GEBA	25/08/16	CIUDAD-GEBA	C
CARIDE, NAZARENO	91950	BANFIEL	27/08/16	ISCPM-BANFIEL	C
CARIDE, NAZARENO	91950 (*)	BANFIEL	27/08/16	ISCPM-BANFIEL	E
MALVAR, Ma. CANDELA	87997	DSA	27/08/16	DSA-LIM	C

(*) Deberá cumplir un partido de suspensión.

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
BUSTAMANTE, VÍCTOR	1793	CASM	20/08/16	CASM-EIMM	C
ENRIQUEZ, PATRICIO	1736	B.VISTA	26/08/16	B.VISTA-FERRO	C
BOJORGE, CRISTIAN	1604	PAC	27/08/16	PAC-UBA	C

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº PASE
39486	MACRI MARCELA NATACHA	AAAJ	SDEVOTO	378
58668	RASO PATRICIA SILVANA	FERRO	SDEVOTO	379
79345	BALBUENA JUAN MANUEL	CEF 92	SDEVOTO	380
69155	TOMAS CRISTIAN RICARDO	L.HERAS	AFALP	381
69920	BONINI INTROZZI RODRIGO	B.VISTA	CEP	382
82144	BUCCINI ROMINA BELEN	CEDEM	UNTREF	383
71570	WILLGING LEANDRO ADOLFO	RIVER	YMCA	384
67854	JAIME YAMILA ANAHI	CAFA	UNTREF	385

a) De acuerdo a lo publicado en el boletín 2670 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación de los siguientes partidos:

PARTIDO N 48494	BPARQUE-LIM		SUB-17 DAMAS	20/08/2016
BPARQUE PP	LIM	GP		
PARTIDO N 49494	BPARQUE-LIM		SUB-15 DAMAS	20/08/2016
BPARQUE PP	LIM	GP		

b)

NOTA N° 691- CIUDAD – Presenta descargo correspondiente a la irregularidad publicada en el boletín 2670, partido N° 34216. Aportando datos que revierten la situación se mantiene el resultado obtenido en cancha.

NOTA N° 692- CASDCAM – Presenta descargo correspondiente a la irregularidad publicada en el boletín 2670, partido N° 88419. Aportando datos que revierten la situación se mantiene el resultado obtenido en cancha.

c)

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 400.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
LELOIR	44221	28/08	98460	Castillo Franco	12/09

d)

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO N° 43423 CEP-MUNMARG SUB-17 CABALLEROS
28/08/16

Jugador N° 14 de MUNMARG, ingresa y no se encuentra federado.

Resultado CEP 3 MUNMARG 0

PARTIDO N° 87320 BPLP "B"-UNLAM "B" SUB-13 DAMAS
27/08/16

Jugadora N° 9 de CASDCAM ingresa y no se encuentra federada

Resultado CANG 2 CASDCAM 0

PARTIDO N° 88647 CTROV-CIRPOL SUB-13 DAMAS
27/08/16

Jugadoras N° 1, 6 y 9 de CTROV ingresan y no se encuentran federadas

No contando con la cantidad mínima de jugadoras

Resultado CTROV PP CIRPOL GP

2. Secretaría Técnica.

Seminario de Habilitación Técnica (Reválida) **Válido para la Temporada 2017**

Se realizará el Domingo 25 de Septiembre de 2016, Lugar: UNLAM. - FLORENCIO VARELA 1903 (1754) San Justo -

*Los entrenadores de nivel Nacionales I, II e Internacionales ambas ramas, deberán concurrir de 8:30 hs a 13 hs.

*Los entrenadores de nivel Sub 13, Provinciales I y II (sub 13, 15,17, 19 y 21), ambas ramas, deberán concurrir de 14 hs a 18 hs.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Turno mañana:

OBLIGATORIO NACIONALES I, II E INTERNACIONALES AMBAS RAMAS

8.30 horas- Acreditación de los participantes.

9.00 horas-Primer Módulo

10.30 horas- Break

10.45 horas-Segundo Módulo

13 horas- Finalización.

Turno tarde:

OBLIGATORIO SUB 13 y PROVINCIALES I - II (sub 13, 15 a sub 21 ambas ramas)

14 horas- Acreditación de los participantes.

14.30 horas-Primer Módulo

16.00 horas- Break

16.15 horas-Segundo Módulo

18. 00 horas- Finalización.

Será obligatorio acreditarse al comienzo de la jornada y se entregará, una vez finalizado el Seminario, el certificado de asistencia correspondiente.

Aquellos que no puedan asistir deberán presentar la justificación correspondiente hasta el día VIERNES 14 de OCTUBRE inclusive.

La inscripción se realiza de la siguiente manera:

1 – Ingresar a la página de la FMV y dirigirse a la sección Eventos

<http://www.metrovoley.org.ar/eventos.php>

Allí encontrarán los pasos a seguir para hacer efectiva la inscripción

2- La inscripción se deberán abonar en las oficinas de la FMV – Sanchez de Bustamante 74, CABA- en el horario de 13 a 20 hs.

Cierre de Inscripción: Se extiende la inscripción hasta el día 12 de Septiembre inclusive.

LAS INSCRIPCIONES RECIBIDAS DESDE EL DÍA MARTES 13 AL 16 TENDRÁN OTRO ARANCEL.

Arancel \$ 350.- ABONANDO del 15 de Agosto al 12 de Septiembre.

Arancel \$ 500.- ABONANDO del 13 al 16 de Septiembre.

Informes: sectecfmv@gmail.com

Convocatoria Selecciones Metropolitanas a participar del Seminario de Habilitación Técnica de Entrenadores 2016 (Reválida)

Convocamos a las Selecciones Metropolitanas (jugadores y cuerpo técnico) Sub 15 y Sub 17, ambas ramas a colaborar en el Seminario de Habilitación Técnica de Entrenadores 2016.

Para ello deberán presentarse el Domingo 25 de Septiembre en UNLAM, en los horarios abajo mencionados, con la indumentaria correspondiente..

Sub 15 Rama Femenina 13:45 a 18 hs

Sub 15 Rama Masculina: 13:45 a 16 hs

Sub 17 Rama Masculina y Femenina: 8:15 a 13 hs

Encuentro Masivo de Minivoley

El Sábado 24 de Septiembre se realizará el Encuentro Masivo de Minivoley el mismo está incluido dentro del calendario de la FIVB como “All Festival” y es auspiciado por el Centro de Desarrollo Regional de Voleibol y FEVA.

Lugar: MLOMASZ (Dirección: Molina Arrotea 2400 y Lilas, Lomas de Zamora).

Horario: 8:30 a 12 hs.

Recordá traer una pelota por equipo, se SUSPENDE por lluvia.

El Minivoley se incorpora a la tira

Recordatorio:

1. Requisitos para la presentación:

Acreditación: Se realizará presentando la planilla de entrenador en la mesa de control 1 hora y media antes del horario de inicio programado para el partido de sub 13.

Damas: Debe constar en planilla, como mínimo, 9 jugadoras.

Caballeros: Debe constar en planilla, como mínimo, 6 jugadores.

Los jugadores/as que participen del juego 4 vs 4 podrán o no estar federados/as

Edad: Los jugadores no podrán superar la edad de 12 años cumplidos en el corriente año.

Planilla de Entrenador:

- a- Se debe completar de la siguiente forma: N° de carnet (en caso que sea federado) ó DNI, nombre y apellido, firma del jugador.
- b- Al pie de la planilla deberá figurar el horario de llegada de cada equipo
- c- Ambos entrenadores deberán firmar su planilla y la del otro equipo.
- d- La planilla se entregará al Arbitro que dirigirá Sub 13.

Horario de juego: El inicio del juego será 1 hora y media antes del horario pautado para Sub 13.

Duración del Encuentro: será de una hora

Tolerancia: Los equipos de Minivoley tendrán una tolerancia de 15 minutos con respecto al horario de juego.

EL REGLAMENTO LO PODES BAJAR DE:

<http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Minivoley/RIMINI.pdf>

Minivoley

Programa el Voley va a la Escuela:

Se informa a continuación las escuelas que visitaremos durante el mes de Agosto.

Invitamos a los entrenadores de las diferentes instituciones que deseen acompañarnos.

Agosto

Miércoles 31: Esc 2 DE 21. Larazabal 5340. Jugaron más de 200 alumnos de 5° grado, y contamos con la presencia del entrenador del Club Echague, Fernando Abadía, que participó de la captación y del

encuentro.

Queremos agradecer a la supervisora Marycel Tau por permitirnos seguir difundiendo El Voley en las escuelas.

Septiembre

Miércoles 14: Esc 1 DE 1. Ayacucho 1680

Miércoles 21: Suarez 1851, Bajo AU (Barracas)

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 678 a la N° 697 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

NOTA N° 695

FEVA – Envía Convocatoria de jugadores para participar en la Selección Sub 19 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

WAGNER, BRUNO	GERLERO, LAUTARO	PINTO, TOBÍAS
MEDINA, FRANCO	ZERBA, NICOLÁS	PALONSKY, LUCIANO
VERDÚN, LAUTARO	ARROYO, SANTIAGO	BENÍTEZ, IGNACIO
TAMBURI P., MANUEL		

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

NOTA N° 696

FEVA – Envía Convocatoria de jugadores para participar en la Selección Sub 21 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

ROBERTS, IGNACIO	GIRAUDO, MATÍAS	LOSER, AGUSTÍN
BENAVIDEZ, FELIPE	ESPELT, IGNACIO	COTO B., LUCIANO
LEDESMA, PABLO	BISTOLETTI, MATÍAS	SORIA, SERGIO
RAJCZAKOWKI, FLAVIO	ZALCMAN, DAMIÁN	HERNÁNDEZ, TOMÁS
BARISIC, TOMÁS		

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

NOTA N° 697

FEVA – Envía Convocatoria de jugadores para participar en la Selección de Beach Volley, siendo la nómina la siguiente:

CATALDI, VERÓNICA	SANSONE, LUCAS	D'AGOSTINO, IGNACIO
-------------------	----------------	---------------------

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Este Consejo Directivo recuerda a todas las instituciones afiliadas que ante cualquier solicitud, el club deberá enviar nota formal firmada por las autoridades vigentes en el año en curso a los fines de que se pueda tratar la misma.

Se resuelve que para los clubes de Segunda y Tercera División de ambas ramas, se autorizará la realización de Habilitaciones hasta el día Viernes 9 de Septiembre.

Este Consejo Directivo resuelve que, dada la falta de insumos que imposibilita momentáneamente la realización de carnets, hasta el día 30 de septiembre del 2016 se autorizará la utilización de aquellos carnets que hayan vencido en el transcurso de este año

Superfechas Metropolitanas

Se informa que para la próxima Superfecha, la multa por no presentarse a la misma estando inscriptos será de pesos mil (\$ 1.000), la cual se adicionará a la próxima cuota federativa a abonar desde que la Secretaría de Competencias Deportivas informe a la Tesorería el listado de ausentes. Este Consejo Directivo manifiesta que no es su prioridad generar recursos a través de la multa, sino evitar las ausencias que tanto perjudican a los clubes, a las sedes y por sobre todo a los chicos que no pueden competir.

Se recuerdan las alturas de red vigentes son las siguientes:

RAMA FEMENINA:

Sub 13: 2.15 mts.

Sub 15: 2.20 mts.

Sub 17: 2.24 mts.

Sub 19: 2.24 mts.

Sub 23: 2.24 mts.

Mayores: 2.24 mts.

RAMA MASCULINA:

Sub 13: 2.20 mts.

Sub 15: 2.38 mts.

Sub 17: 2.43 mts.

Sub 19: 2.43 mts.

Sub 23: 2.43 mts.

Mayores: 2.43 mts.

NOTA N° 658

GEBA – Informa irregularidades en la anotación de las sanciones que figuran en la planilla correspondiente al partido N° 35413, entre CAPAL y GEBA, del día 4 de agosto del corriente año. De acuerdo a los informes presentados por los clubes y jueces correspondientes, queda sin efecto la siguiente sanción, publicada en Boletín 2670:

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
MORALES, LUCIANA	46269	GEBA	04/08/16	CAPAL-GEBA	C

NOTA N° 668

ABEIJÓN SERGIO – Informa que la sanción publicada en el Boletín 2668, del día 17 de agosto del corriente año, que concuerda con la planilla de juego del partido en cuestión (partido N° 55336, disputado el 29-7, entre BPLP "B" y MACABI), no existió en cancha. De acuerdo a los informes presentados por los clubes y jueces correspondientes, queda sin efecto la siguiente sanción, publicada en Boletín 2668:

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
ABEIJÓN H., SERGIO	518	MACABI	29/07/16	BPLP "B"-MACABI	C

NOTA Nº 672

RIVER – Este Consejo Directivo recuerda al club que deberá enviar nota formal firmada por las autoridades vigentes en el año en curso a los fines de que se pueda tratar la misma.

NOTA Nº 676

CIRPOL – Se accede a lo solicitado.

NOTA Nº 678

UNLAM – Se gira al Tribunal de Penas.

NOTA Nº 679

MUPOL – Solicita autorización para disputar el Torneo Abierto Sub-23, organizado por el Club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, provincia de Santa Fe, los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial. Se recuerda que deberán reprogramar de común acuerdo los encuentros programados para dicha fecha, sin excederse de la fecha siguiente del calendario de cada categoría.

NOTA Nº 680

GEBA – Solicita autorización para disputar el Torneo por invitación del Club EL TALA, categorías Sub-13 y Sub-17 damas, que se llevara a cabo entre los días 1 y 4 de setiembre, en la provincia de Córdoba. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial. Se recuerda que deberán reprogramar de común acuerdo los encuentros programados para dicha fecha, sin excederse de la fecha siguiente del calendario de cada categoría.

NOTA Nº 681

ABS – Presenta descargo de la irregularidad publicada en boletín 2669 y solicita no se tome en cuenta la pérdida de puntos por incluir un jugador que al momento del partido no pertenecía al club. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA Nº 682

FEVA – Envía convocatoria a reunión Consejo Directivo para el día sábado 3 de setiembre. Se toma nota.

NOTA Nº 683

GBEL - Solicita autorización para disputar el Torneo Abierto Sub-23, organizado por el Club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, provincia de Santa Fe, los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial. Se recuerda que deberán reprogramar de común acuerdo los encuentros programados para dicha fecha, sin excederse de la fecha siguiente del calendario de cada categoría.

NOTA Nº 684

HURACAN - Solicita autorización para disputar el Torneo Abierto Sub-23, organizado por el Club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, provincia de Santa Fe, los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial. Se recuerda que deberán reprogramar de común acuerdo los encuentros programados para dicha fecha, sin excederse de la fecha siguiente del calendario de cada categoría.

NOTA Nº 685

CELP - Se toma nota y se autoriza.

NOTA Nº 686

CELP - Se toma nota.

NOTA Nº 687

FEVA – Se toma nota.

NOTA Nº 688

FLUMINENSE FOOTBALL CLUB – Confirma su participación en la segunda edición de la Superliga Metropolitana Femenina 2016. Se toma nota.

NOTA Nº 684

CI - Solicita autorización para disputar el Torneo Abierto Sub-23, organizado por el Club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, provincia de Santa Fe, los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial. Se recuerda que deberán reprogramar de común acuerdo los encuentros programados para dicha fecha, sin excederse de la fecha siguiente del calendario de cada categoría.

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 09/16. – UNLAM vs. GELP – División de Honor Damas

Se inicia esta causa mediante el informe arbitral, en el cual se indica que en el partido de marras había sido descalificada Paula Casamiquela (Entrenadora de GELP), e imputado al Sr. Adrián Verdini, dirigente y máxima autoridad de UNLAM, adjudicándole haber ofendido verbalmente al árbitro. La entrenadora descalificada fue sancionada por la sentencia dictada a fs. 15. Respecto del Sr. Verdini, presentó su descargo 21/22 agregado a la causa el 2/9/2016. El arbitro dice que Verdini lo insulto, que se habría dirigido con los epítetos que describe en su informe. Ahora bien, tanto la descalificada Casamiquela, como el reporte periodístico agregado a fs. 11/14, hacen referencia a varios errores arbitrales, y que polémicos fallos –del arbitro- generaron un clima tenso en el partido. Tal como se han planteados los hechos, en el caso se imputa un una infracción y quien hace la imputación es la parte ofendida, es decir el propio árbitro, que por otra parte habría participado de una discusión que nunca debió participar (ver informe periodístico fs. 13). En este caso cabe aplicar la doctrina del Tribunal en el sentido de que el informe y denuncia del árbitro no implica que sus dichos constituyan una verdad irrefutable, cuando el mismo árbitro se encuentra involucrado en el hecho que denuncia. Es decir, el informe no hace plena fe de que los hechos han sucedido tal cual se los relata cuando el informante es parte del conflicto relatado. Es de toda lógica considerar que el informe pierde objetividad cuando es el árbitro el supuestamente agredido u ofendido. En el caso, la negativa del denunciado pone en duda respecto de la conducta que se le imputa. No obstante, tampoco cabe tener esta última declaración como una verdad indiscutible, sobre todo cuando existen constancias en la causa que indican que “un importante dirigente del local entro en discusión con el arbitro” “que se le indico retirarse y no se fue” (ver declaración de Casamiquela e informe periodístico fs. 11/14). Frente a la duda, caber atenuar sensiblemente cualquier tipo de sanción, procurando que la sentencia se convierta en un llamado de atención para no volver a incurrir en conductas y “desbordes” propios de toda competencia deportiva. Ahora bien, el Sr. Verdini es dirigente de una entidad afiliada a esta Federación, por lo tanto, como todos los que participan de la actividad del voleibol federado se encuentra sometido a las normas disciplinarias, importando muy poco el carácter de funcionario público que se atribuye. El código establece pena de amonestación al dirigente que incurra en alguna inconducta en un

encuentro, sobre todo cuando lo hace como dirigente. Dado que si bien los hechos no habrían ocurrido como los relata el árbitro, tampoco cabe concluir que el imputado no ha participado en insultos contra el Juez del partido. Cabe hacer notar que un simple socio o participante debería ser inhabilitado por cometer esas infracciones. Este Tribunal entiende que los dirigentes deben dar el mayor de los ejemplos, frente a este tipo de comportamiento, debe por lo menos ser llamado a una reflexión.

Por el merito de lo que antecede el Tribunal de Penas, resuelve:

Art. 1: Aplicar sanción de amonestación al Sr. Adrián Verdini.-

Art. 2: Regístrese, publíquese y notifíquese.

BOCA vs. GALICIA - SUB 19 "A" CAB

SENTENCIA

VISTOS el informe del arbitro que luce a fs. 2 y considerando el mismo fue presentado tardíamente ante la Secretaría, lo cual hace presumir que el arbitro no ha entendido como muy grave la supuesta irregularidad de la conducta del jugador Gastón Quinteros, de lo contrario hubiera cumplido con los plazos legales y presentado la imputación en tiempo y forma, además, en este caso cabe aplicar la doctrina del Tribunal, en el sentido de que el informe y denuncia del árbitro no implica que sus dichos constituyan una verdad irrefutable, cuando el mismo árbitro se encuentra involucrado en el hecho que denuncia. Es decir el informe no hace plena fe de que los hechos han sucedido tal cual se los relata cuando el informante es parte del conflicto relatado. Es de toda lógica considerar que el informe pierde objetividad cuando es el árbitro el supuestamente agredido u ofendido. Que en esos casos el informe debe ser circunstanciado, con una lista de testigos que obviamente nunca deberá ser solo y únicamente el otro arbitro. que el descalificado no ha concurrido a formular su descargo, por lo cual no se encuentran desconocidos ni contrariados los hechos. Por lo tanto, entiende el Tribunal que se debe sancionar con la pena atenuada y minima del art. 99 del Código de Penas, estableciendo asimismo que en el caso se aplicará lo dispuestos en el art. 13 del Código de Procedimientos Disciplinario, dado que el imputado carece de antecedentes, por lo tanto el cumplimiento de la pena se impone en forma condicional, quedando en suspenso. Por ello el tribunal resuelve:

Art. 1: Aplicar una sanción de suspensión de tres (3) partidos al jugador GASTÓN QUINTEROS DNI 40.292.677 club GALICIA

Art. 2: **Establecer que la pena será de cumplimiento condicional, quedando su aplicación en suspenso.**

Art. 3: Publíquese, notifíquese. Hágase saber y oportunamente archívese.

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ